


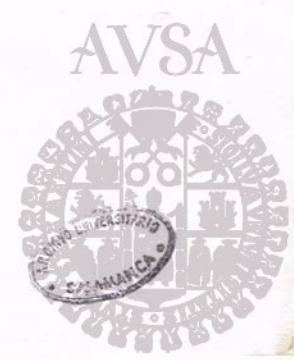
En la de S. de V. de 1723 a cerca del informe p.º el Consejo sobre el Hosp.º del Estudio, con ocasion del recurso hecho a.º de p.º el Sr. D.º Juan de...

En talam.º de d.º de d.º congregados los s.ºs del margen se leyó el informe a cerca al Hospital del Estudio, y oydo se aprobó de comun consentimiento, y acuerdo que paje al Clavero, a fin de q.º vuelva a lo q.º sea de su agrado. Asimismo se acordó hacer presente al Clav.º q.º no obstante dicho recurso, que continuarse en las dilig.ºs necesarias para utilizar el edificio del Hospital, recogiendo con el Inventario correspondiente los efectos q.º existan en dho Hospital, con lo que se concluyó esta p.º q.º firmaron dos de dho s.ºs e yo el escribano fe a ello.

D.º Juan de...  


D.º Rodrigo...  


Ledema  
  
Srio



Non indacum cone et clavis hena

Voluntatis de T de 1823, 1823, 1823

7

Sancti de 1823, 1823, 1823, 1823  
informe post tempore robor et  
in Exhibito, con octyon ut  
velio a ut per et sept. 1823.

Stenida

